Poder

En Segura Como nos el Concejo Justa y Regimto de
Ciudad de Caravaca Atento como sabemos de costumbre
Dist.º dia de q̃ aparecer ante los cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r
Rey y amento de esta Ciudad por el q̃ sabe en ella D.n Joseph
Cañaberal Cor de la Corbeta Caud.l de Calatrava
Alcalde mayor de dha Ciudad Parauit. de S.r Lic.do D.n Joseph
de Ortes y Mendoca que los sirvan = D.n Ygnacio de
Dega de la Cadena Alferez Mayor = El Lic.do D.n Ygnacio de
Ortega Ssp.n ora = Alf.s Caballero de Canobas = y D.n Alf.s
Conejo Marin Alg.s del Estado. Que todos juntos
q̃ dhos Ayuntamto hazemos nro poder cumplido Bastante
como de derecho se requiere y es necesario a Fin de q̃
Parezca ante el S.r D.n Sancho de Ayala y Biedma Caud.l de
la Orden de Santiago Superintendente general de Yentas
Alcaces de dho Caud.l de Bbeca meba de los Partidos y Rentas
de Vino que hay en dho Caud.l y Villas q̃ le Componen en la
forma que acostumbran y Pacen los Capitulares y Obligados
de dhos Yentas y Alcaces y en la composicion de
dho Caud.l y cientos hasta fin de Dbre. del año pasado
de 1661. y sesenta y seis de la presente cinco y para en la
dha obligacion y por dho efecto hasta dos mil tres
cientos y cuarenta y cinco Reales de Bbeon que embio
dho Corregidor de dho Rey. tiene satisfechos por Real Cedula
y Cartas de los Dias de este Exercito de Cataluña por cuya
mandado hacer Cuenta y Rason de dhos alcances y cientos
y Para que conste de la paga que de ellos se hizo
de ver las cartas de pago que fueron otorgadas
a favor del Sr Corregidor por Don Fern.do Alonso Tercero
Alf.s de dho Caud.l de Bbeca meba y de orden de
dho efecto por ante Pedro Dimitado Scr.no de Provincia
en.s dho. Derecho y meba de hen.s declaro para el
de 1661. y sesenta y uno = Ytten mismo de la de la Cobranza
de las cantidades de Mrs. que de ellas pagas hechas por
la Villa de Bbeca por dho Caud.l y cientos sean aplicados
a la dha Villa que de ellas y no Para en dho de 1661.
Sesenta y cinco lo que mas se hubiere pagado y
aplicado a dho Caud.l que de lo cual se apliquen
por cuenta de la dha obligacion. hecha por dhos
Capitulares por dha composicion y en
conformidad traiga cartas de pago de
lo que me hallare se le permite como esta aplicado